



## El Constitucional vuelve a obligar a los médicos a colegiarse

SANTIAGO / LA VOZ

La colegiación obligatoria de los médicos ha sido en los últimos años tema de polémica, y de hecho se han ido sucediendo normativas contradictorias. El bipartito levantó las críticas de los colegios médicos de Galicia al emitir una circular en la que recordaba a los profesionales del Sergas que no era obligatoria esa colegiación; una situación que cambió cuando el PP llegó al Gobierno de la Xunta, quien en la llamada ley ómnibus —en la que se adaptaron a las directivas europeas varias normas gallegas— impuso la colegiación obligatoria para los facultativos.

A finales del pasado año, el Ejecutivo central presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional (TC) al entender que la norma excede las competencias autonómicas. El recur-

so fue admitido a trámite, lo que paralizó inmediatamente los puntos recurridos, entre los que se incluye la obligación de colegiarse para ejercer como médico en la comunidad. La paralización del TC acaba de ser levantada, lo que ha dado la razón al Sergas, por lo que vuelve a ser obligatoria la colegiación.

Pilar Farjas, conselleira de Sanidade, manifestaba en Santiago su satisfacción por la decisión del alto tribunal. «O Gobierno de España presentou un recurso ante o TC e solicitou a suspensión de determinados artigos da lei ómnibus, e o tribunal acaba de dar a razón a Galicia, entendendo que os fundamentos xurídicos que defenderon a proposta da lei galega tiñan razón, polo que volve a ser obrigatoria a colexiación en Galicia», concluyó.